

ORDEN DE COMPRA

000074		
NUMERO		
11	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
PROYECTO	235038	
FORO	111.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332278) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976
Col. Centro CP 44100
Candabata Jalisco México.
Teléfono (33) 3134 2257
R.F.C. UGJ 2509073009

332278	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA
CÓDIGO DE URT	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3777233347	Angulo No. 90 Col. San Juan Cocula, Jal. CP 48500
TELÉFONO	DOMICILIO

	JOSE ENRIQUE EZPARZA MONTANAY	PROVEEDOR	
1		2	0
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	PA y o PORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cartucho de toner HP 508 Color Negro	2.00	3,500.00	7,000.00
PZA	Cartucho de toner HP 508 Color Magenta	1.00	3,500.00	3,500.00
PZA	Cartucho de toner HP 508 Color Yellow	1.00	3,500.00	3,500.00
PZA	Cartucho de toner HP 508 Color Cyan	1.00	3,500.00	3,500.00
PZA	Cartucho de toner HP 36A	4.00	800.00	3,200.00
SUB-TOTAL				20,700.00
I.V.A.				3,312.00
TOTAL				24,012.00

IMPORTE CONFIRMADA

TIEMPO DE ENTREGA: <input type="checkbox"/> Uno semana <input type="checkbox"/> Dos semanas <input type="checkbox"/> Más de tres semanas	FORMA DE ENTREGA: <input type="checkbox"/> Pago <input type="checkbox"/> Pago en parcialidades	CONDICIONES DE PAGO: <input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Crédito	FINANZAS: <input type="checkbox"/> a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> b) CUMPLIMIENTO
--	---	---	---

3
FECHA DE RECEPCIÓN Y CANTIDAD DE BIENES

4
RUBRO FIRMADO POR EL EMISOR

OBSERVACIONES

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

RUBRO FIRMADO POR EL PROVEEDOR

4
RUBRO FIRMADO POR EL PROVEEDOR

Este documento y sus condiciones de pago respaldan en el reverso de este presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.